

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO Y PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO

Criterios de calificación 1º Filosofía Bachillerato

Para aprobar la materia el alumno debe superar cada una de las tres evaluaciones de que consta el curso.

La calificación final del curso se obtendrá de la siguiente manera:

- Nota media de las tres evaluaciones: Se hará la media entre las tres evaluaciones siempre y cuando estén superadas con más de un cinco cada una de ellas (y no menos de cinco). De quedar alguna pendiente se procederá a una prueba en junio para superar la(s) evaluaciones pendientes, y de hacerlo, entonces el alumno tendrá derecho a la media por evaluaciones. En cada prueba de recuperación, más allá de la prueba ordinaria, la nota máxima que se podrá alcanzar es de 5.

Cada dos faltas de ortografía o acentos restará 1 punto de la nota; cada dos tildes restará 1 punto de la nota (se tendrá no obstante en cuenta el grado de cada alumno en la adquisición de la capacidad ortográfica castellana). Si, en el caso de que por ejemplo una misma falta se repite en seis ocasiones, se restarán tres puntos.

- Exposiciones orales sobre temáticas filosóficas y trabajos sobre libros de contenido filosófico: máximo dos puntos (también puede ser menos un punto). Una exposición en público al menos será obligatoria a lo largo del curso. Esta exposición obligatoria será de obligado cumplimiento para poder obtener nota de aprobado en el curso en Junio. El tema será propuesto por el profesor, así como la fecha de exposición. De no realizarse en fecha y modo se considerará como no superado este apartado. La nota de la exposición no se sumará (o restará) a la de la evaluación en que se realice o, en casos excepcionales, a la de la nota final de curso.
- En cuanto al aprobado por evaluación la nota será la realización de una o dos pruebas escritas u orales sobre el temario estudiado y la valoración de lecturas realizadas por el alumno, comentarios de texto o exposiciones orales ante los compañeros. Excepcionalmente el profesor o el alumno podrán proponer actividades voluntarias que permitan obtener algún punto suplementario en cada evaluación parcial.
- Así pues la nota final de cada evaluación quedará constituida de la siguiente manera: 70% de la nota a partir de un a prueba oral o escrita (al menos una por evaluación) al respecto del temario del curso (libro de texto y opcional La República de Platón), 20% de tareas encomendadas en particular a cada alumno o preguntas hechas en clase sobre el temario y las actividades en clase; 10% de colaboración con la asignatura aportando puntos de vista filosóficamente relevantes, colaborando con los compañeros o con el profesor en clase, asistiendo regular y puntualmente a clase, etc. Del curso quedará configurada de la siguiente manera: nota media de las tres evaluaciones (todas deben estar aprobadas para hacer media), Por tanto, la media final se hará sobre 10 puntos.
- Excepcionalmente, y por falta de tiempo para preparar adecuadamente las exposiciones, la primera evaluación se calificará solo con las notas de pruebas orales o escritas y un 10% de actitud y aportación a la asignatura.

- Tanto en relación con las pruebas orales o escritas o los trabajos a realizar (tanto particulares como colectivos) cualquier copia de materiales ajenos impresos o de cualquier otra naturaleza (on line, visuales, de un compañero...) será calificado con un cero en la prueba , trabajo o tarea.
- **De no superar el curso en junio según los anteriores criterios, el departamento exigirá la obligatoriedad de presentarse al examen de septiembre con la materia de las tres evaluaciones del curso. Este examen de septiembre consistirá en una prueba escrita sobre el temario del libro de texto y La república de Platón (con carácter opcional).**

Criterios calificación Psicología

POR EVALUACIÓN:

Los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que figuran en el cuadro del apartado 2.

Cada evaluación tendrá, al menos, un examen escrito. De haber más, se hará la media entre todos los llevados a cabo durante la evaluación.

La temática sobre las que versarán los exámenes será tanto los temas del libro de texto vistos a lo largo de la evaluación como de posibles textos y documentos (escritos, sonoros o visuales) aportados a lo largo de la evaluación. En la realización del examen será penado con un cero en la calificación cualquier intento o realización de copia o intento de pedir ayuda a los compañeros, aun por medio de señales o gestos. También será sancionado con un cero y apercibimiento (ante la dirección del centro escolar) la detección de medios electromagnéticos que impliquen una ayuda a la redacción del examen por medios no autorizados, así como el causar trastornos en el aula que impidan al resto de los compañeros llevar a cabo con tranquilidad sus ejercicios.

En estos exámenes escritos se tendrá en cuenta la comisión de faltas de ortografía y la correcta acentuación de las palabras, así como la correcta redacción del ejercicio (es decir, que tenga un desarrollo y organización lógica, que se de una clara subordinación de ideas a la hora de presentar argumentos e ideas, y no tan solo de lugar a inconexas frases de tipo telegráfico). En cuanto a las faltas de ortografía y acentos, se penalizará con un punto cada dos acentos o cada dos faltas de ortografía.

Se pretende que el alumno tenga conciencia de lo que ha escrito, por tanto, la reproducción estricta de un párrafo del libro de texto o documento a evaluar no asegura una nota máxima si no se percibe una clara comprensión por parte del alumno. De hecho, en determinados casos el profesor podrá requerir del alumno la repetición de la prueba (oralmente o por escrito, tantas veces como se crea oportuno) ante el profesor para ver hasta que punto el resultado

obtenido en el examen es fruto de su comprensión o de la mera memorización mecánica (o fruto de una acción fraudulenta durante el examen).

También se restará un punto al examen a aquellos alumnos que en el día de la prueba hayan faltado a las clases en el instituto con el fin de quedarse estudiando. La ausencia a estas horas previas tan solo podrá quedar justificada con documento de algún organismo oficial (como en el resto de las justificaciones).

Extraordinariamente, se tomará en cuenta en la evaluación la aportación de alguna labor por parte del alumno que enriquezca la labor académica del conjunto de la clase a la que pertenezca. Estas aportaciones deben haber sido autorizadas previamente por el profesor. Se valorará como una nota de examen más en la evaluación.

Al final de cada evaluación se tendrán en cuenta ausencias y retrasos no justificados. Por no justificado se entiende todo aquel retraso o ausencia que en que no se aporte documento oficial de causa (no son válidos papeles sueltos firmados por familiares, sin más). A partir del tercer retraso o ausencia se contabilizará como -0´1 cada uno de ellos, hasta un máximo de -1 punto en la evaluación.

NOTA FINAL DEL CURSO

Para poder tener aprobado el curso se deben haber aprobado todas y cada una de las evaluaciones del curso, solo entonces se hará la media entre las tres evaluaciones. Sobre 10 puntos.

Si a lo largo del curso algún alumno ha sido especialmente disruptivo para poder dar los contenidos en el aula con cierta comodidad o se han acumulado repetidos retrasos o ausencias no justificados se podrá restar a este alumno hasta dos puntos en la nota media de las tres evaluaciones como penalización por tales actitudes y conductas así como comportamiento en las clases. La valoración de estos dos puntos será mediante la observación directa del profesor en el aula durante el curso, así como posibles sanciones oficiales o advertencias hechas al alumno durante el curso. La consignación de esta nota será inapelable e indiscutible para el alumno.

Asimismo, todos los alumnos, y de forma individual, deberán exponer oralmente, al menos una vez durante el curso, sobre un tema de psicología que será encomendado por el profesor. Las fechas de exposición serán asimismo distribuidas durante las primeras semanas de la primera evaluación. El no cumplimiento de la exposición llevará a tener un punto menos en el conjunto de la nota final (pues esta nota solo se computará a final de curso y si el alumno tiene las tres evaluaciones aprobadas). El retraso o cambio de fecha en la exposición será penalizado con -0´5 puntos y solo se admitirá si hay causa de fuerza mayor (con aportación de documento oficial por parte del alumno o porque el profesor por necesidades del servicio no pudiera asistir a clase) Su valor será de un punto como máximo en la nota final del curso, con lo que la **nota final del curso quedará como sigue:**

Calificación por evaluación: En la primera evaluación la nota consistirá en al menos una prueba escrita sobre el temario impartido (cada dos temas del libro de texto habrá una

prueba). Esta calificación será un 90% de la nota de la evaluación.. También se pueden incluir en estas pruebas (orales o escritas) textos o documentos que se hayan tratado en clase. A partir de la segunda evaluación también se incluirá como un 20% de la nota una exposición individual que el alumno habrá realizado en clase ante sus compañeros sobre un tema de psicología marcado por el profesor. Excepcionalmente grupos de dos o tres alumnos pueden sumar hasta dos puntos a sus evaluación exponiendo temas del temario por su cuenta a los compañeros. En todas estas exposiciones orales se tendrá en cuenta tanto la calidad del castellano utilizado, la originalidad de la exposición, la capacidad de comunicación, el interés suscitado entre sus compañeros así como la calidad académica del contenido expuesto

Calificación del curso: Nota media de las tres evaluaciones aprobadas (máximo 8 puntos)+2 puntos de la exposición individual del curso=10 puntos.

También, y de forma excepcional, algún alumno con especial interés podrá examinarse de un libro de psicología previamente determinado por el profesor. Tal examen puede aportar un punto a la nota final. Tal posibilidad debe ser comentada y admitida previamente por el profesor.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES Y LA ASIGNATURA

Si se ha suspendido alguna evaluación, a lo largo de la siguiente se procederá a la realización de una prueba oral o escrita sobre los mismos contenidos de la evaluación suspensa. Sin embargo, la nota máxima que se podrá obtener es de un 5. Tal criterio se cumplirá asimismo para las evaluaciones de recuperación de Junio y de Septiembre. Así como, de quedar pendiente, para el siguiente año.

De quedar alguna evaluación sin aprobar, en junio se procederá a una prueba extraordinaria de esa evaluación. De quedar alguna evaluación suspensa, el alumno deberá examinarse de todo el curso en septiembre. **De pasar la prueba en septiembre la nota máxima que se podrá alcanzar es de 5. La prueba versará sobre el temario del libro de texto y documentos tratados en clase.**